

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 46/1988

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **25 días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y ocho**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia, y

CONSIDERANDO:

Que la Junta Calificadora para la designación de Magistrados y Funcionarios de la IIIa. Circunscripción Judicial, ha comunicado a este Cuerpo el nombre del profesional propuesto para cubrir un (1) cargo de Defensor General de la mencionada Circunscripción, con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, y que fuera concursado mediante Resolución N° 213/87 del Superior Tribunal de Justicia.

Que previo estudio y consideración de los antecedentes del profesional propuesto, se estima que el Dr. Carlos Alberto LÓPEZ, reúne las calidades profesionales y legales para desempeñar el mismo.

Que, en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 126° de la Constitución Provincial y el art. 44° inc. h) de la Ley Orgánica, debe proceder a la designación del profesional propuesto.

Por ello, y en uso de atribuciones que le son propias,

EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA RESUELVE:

1º) Designar a partir del día 05 de abril de 1988, en el cargo de Defensor General en la IIIa. Circunscripción Judicial con asiento de funciones en la ciudad de San Carlos de Bariloche, al Dr. CARLOS ALBERTO LÓPEZ (D.N.I. N° 10.635.299 - Clase 1953).

2º) Facultar a la Cámara Primera en lo Criminal de la IIIa. Circunscripción Judicial, a fijar audiencia para que el profesional designado precedentemente preste juramento de Ley ante esa Cámara.

3º) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

**ECHARREN - Presidente STJ – PEARSON – Juez STJ – CORTÉS – Juez STJ.
MAJO – Secretario STJ.**